

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A., COEMAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

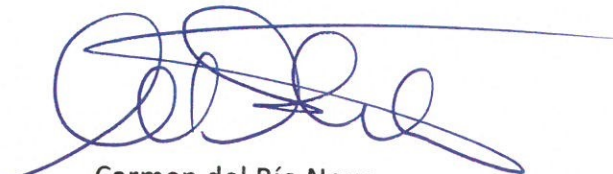
La sociedad Pool de Activos, S.L.U., titular de 7.807.296 acciones de COEMAC, representativas del 79,061% del capital social, ha quedado disuelta y liquidada, extinguiéndose la misma, adjudicándose la totalidad del patrimonio social a su socio único, NEFINSA, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, NEFINSA, S.A. ha pasado a ostentar de forma directa la titularidad de 7.807.296 acciones de COEMAC, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Dado que Pool de Activos, S.L.U. era una filial participada al 100% por NEFINSA, S.A., no existe cambio de control tras la ejecución de la operación.

La escritura de disolución, liquidación y extinción de la sociedad, autorizada por el Notario de Valencia, D. José Alicarte Domingo, en fecha 11 de julio de 2019, al nº 2.066 de protocolo, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 19 de agosto de 2019.

Madrid, a 29 de agosto de 2019.



Carmen del Río Novo  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración